

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0038306/2018

VISTO:

La RHCD 195/15 por la cual se designó al Lic. Pablo Antonio Murillo como Secretario del H. Consejo Directivo por el período 2015-2018; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 103/18 se puso en funciones a las nuevas autoridades electas de la Facultad de Psicología, Decana Mgter. Patricia Altamirano y Vicedecano Dr. Raúl Gómez, por el período 2018-2021.

Que por el expediente de referencia el Lic. Murillo pone a disposición su renuncia al cargo de Secretario del H. Consejo Directivo.

Que la designación del Secretario es atribución del H. Consejo Directivo por lo que corresponde que el mismo órgano acepte la renuncia presentada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia al Lic. Pablo Antonio Murillo como Secretario de este H. Consejo Directivo por el período 2015-2018, en la sesión del 01/10/2018, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al Lic. Pablo Antonio Murillo su valioso desempeño y aportes en el ejercicio de sus funciones como Secretario del H. Consejo Directivo, durante el tiempo de su designación.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 223



Dra. DÉBORA IMHOFF
Sub-Secretaria Académica
Facultad de Psicología
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología